

MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS

GUÍA DOCENTE



Curso Académico:	2020-21					
Máster:	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAS					
Denominación de la asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESAS (II)					
Módulo	VII: PRÁCTICAS EN EMPRESAS					
Curso académico	2020-21					
Tipología	OBLIGATORIA					
ECTS	Teoría:	3 ECTS	Práctica:	0 ECTS	Total:	3 ECTS
Periodo de impartición	Hasta el 30 de septiembre 2021					
Modalidad	100 % presencial					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/oferta-academica/masteres-oficiales/item/master-oficial-en-direccion-y-gestion-de-personas					
Web universidad colaboradora	http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-posgrados&op=direccion					
Idiomas de impartición	Castellano					

Profesorado		
Nombre y apellidos	Email	Créditos
Dra. Yolanda Pelayo Díaz (Coord.)	pelayo@uhu.es	0,24
TUTORIAS (Coordinador/a de asignatura): Horario y localización		
<ul style="list-style-type: none"> Lunes de 11:30h. a 13:30h. Miércoles de 17:00h. a 19:00h. Jueves de 11:30h. a 13:30h. 	Despacho nº 4.5 de la Facultad CC. del Trabajo Universidad de Huelva	
COMPETENCIAS		
Básicas y Generales	<p>CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG1: Capacidad para auto-organizarse, planificar y establecer sistemáticamente con tiempo realista los diferentes trabajos en su agenda personal.</p> <p>CG9: Capacidad para estructurar y redactar informes escritos y presentaciones orales aplicables al ámbito de la dirección y gestión de personas.</p>	
Transversales	CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la	

	<p>comunicación.</p> <p>CT3: Gestionar la información y el conocimiento</p> <p>CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.</p>		
Específicas	<p>CE8: Capacidad para definir el proceso de afectación de personal y comprender todas las actividades de reclutamiento y selección que conlleva.</p> <p>CE9: Capacidad para planificar el desarrollo profesional de las personas en las organizaciones y para diseñar programas de formación y de desarrollo de competencias en la empresa.</p> <p>CE12: Capacidad para dominar y entender los conceptos básicos para el diseño de un sistema de recompensas del desempeño.</p> <p>CE15: Capacidad para definir una marca personal y para hacer uso de las herramientas 2.0 para el desarrollo de contactos profesionales.</p>		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> Los asociados a la adquisición de las competencias indicadas, y en particular las buenas prácticas de la dirección y gestión de personas en las organizaciones. 			
CONTENIDOS			
<p>El alumno deberá realizar una Guía de Buenas Prácticas que tiene como objetivo recoger algunos casos de empresas que cuenten con buenas prácticas en innovación en la dirección y gestión de personas. En concreto, deben incluirse aspectos, entre otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición y actualización de las políticas de personal. Reclutamiento 2.0 y <i>employer branding</i>. Estrategias para la mejora de la reputación empresarial. Uso de las nuevas tecnología y aplicación del big-data en la dirección y gestión de personas. Novedades en compensaciones financieras y no financieras. Experiencias de introducción de la ética y los valores en la gestión... 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES			
<p>Se imparte de manera presencial 100%. Se ha supuesto una carga de trabajo para los estudiantes de 25 horas (de las cuales 8 horas serán tutorizadas por el profesor mediante comunicación síncrona) para cada crédito ECTS. La dedicación media estimada de los estudiantes para esta asignatura se ha calculado distinguiendo por tipo de actividad formativa tal y como se detalla en la siguiente tabla:</p>			
Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo del estudiante con apoyo del profesor)
(F12): Actividades de tutorías de seguimiento con el tutor interno y /o externo (Universidad) para la elaboración de la guía de buenas prácticas externas o de un trabajo empírico realizado en la empresa.	Presencial		50 h

(F13): Actividades para la elaboración de la guía de buenas prácticas o de un trabajo empírico realizado en la empresa.	En línea. Asíncrona.	25 horas	
SISTEMA DE EVALUACIÓN¹			
<p>La evaluación por parte del profesor de la asignatura de dichas actividades, realizadas por el alumno durante el período de docencia de la asignatura, otorgará una calificación que determinará la superación o no de la asignatura (evaluación sumativa final) en la convocatoria ordinaria I de junio.</p> <p>OBSERVACIONES: Para poder cursar las Prácticas en Empresas II es requisito imprescindible tener superada/reconocida por experiencia profesional la asignatura Prácticas en Empresas I.</p> <p>Los sistemas de evaluación que se aplicarán en la asignatura se detallan a continuación:</p>			
Estrategias/metodologías de evaluación			Porcentaje mínimo y máximo de valoración sobre el total
(V9): Evaluación de la calidad de la guía de buenas prácticas elaborada por el alumno			100%-100%
<p>Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la <u>convocatoria ordinaria (I) de junio</u>, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando la guía de buenas prácticas en el mes de septiembre a modo de <u>convocatoria (II) o de recuperación de curso</u>.</p> <p>Para la <u>convocatoria (III) o de recuperación en curso posterior</u> los alumnos realizarán la guía de buenas prácticas entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster.</p> <p>A efectos de expediente las calificaciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobado: de 5 a 6,9 - Notable: de 7 a 8,9 - Sobresaliente: de 9 a 10. <p>Los alumnos con sobresaliente podrán optar a Matrícula de Honor mediante la realización de un trabajo a determinar por los profesores de la asignatura y que deberá estar concluido y entregado un día antes de la fecha marcada por las universidades (UHU y UNIA) para el cierre de las actas de la asignatura.</p>			
BIBLIOGRAFÍA			
Protocolo interno para el funcionamiento de las Prácticas en Empresas para el curso 2020/21			

¹ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 SE RECOMIENDA PRIORIZAR LA EVALUACIÓN CONTINUA O FORMATIVA

ESCENARIO A

DADO QUE SE TRATA DE UN ÚNICO ALUMNO EN CADA EMPRESA LA ÚNICA ADAPTACIÓN NECESARIA PARA PODER DESARROLLAR ESTA ASIGNATURA EN ESTE ESCENARIO ES QUE LAS ENTIDADES COLABORADORAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SANITARIAS EXIGIDAS.

EN EL CASO DE NO PODER ASISTIR FÍSICAMENTE A LA ENTIDAD COLABORADORA SE MANTENDRÁ LA ACTIVIDAD EN LÍNEA CON LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE ÉSTA LO FACILITE Y SE ACORDARÍA CON EL TUTOR EXTERNO (SERÍA EL ESCENARIO B)

ESCENARIO B

EN EL CASO DE NO PODER ASISTIR FÍSICAMENTE A LA ENTIDAD COLABORADORA SE MANTENDRÁ LA ACTIVIDAD EN LÍNEA CON LA ENTIDAD, SIEMPRE QUE ÉSTA LO FACILITE Y LOS OBJETIVOS FORMATIVOS SE MANTENGAN Y SE ACORDARÍA CON EL TUTOR EXTERNO.

EN CASO DE NO FACILITARSE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA POR PARTE DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS, SE PLANTEARÁ LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA SIMILAR DE UNA EMPRESA DE LA QUE SE DISPONGA DATOS Y BIBLIOGRAFÍA SUFICIENTE PARA ELABORARLA.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2, Isla de La Cartuja -41092- Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>